



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

PERSONAS DENUNCIADAS:

- ALBERTO EMIR ARANDA TELLEZ, COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA,
- PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD DEL CARMEN Y OTRORA CANDIDATO A LA REELECCIÓN DE DICHO CARGO
- GLADYS SOFIA RIVERA LÓPEZ, OTROTA CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR EL DISTRITO 12 POR EL PARTIDO MORENA

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/93/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Pedro Estrada Córdoba, en su calidad de representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **“POR VIOLACIÓN AL ARTICULO 41, BASE III, APARTADO C Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, ARTCIULO 449, INCISO C), D) E) Y F) DE LA LEY DE INSITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y A LOS PRINCIPOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL” (SIC)**. La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha seis de noviembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día de hoy **seis de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha seis de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/93/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTES DENUNCIADAS:

- ALBERTO EMIR ARANDA TELLEZ, COMISARIO MUNICIPAL DE ISLA AGUADA.
- PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN Y OTRORA CANDIDATO A LA REELECCIÓN DE DICHO CARGO POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE".
- GLADYS SOFIA RIVERA LÓPEZ, OTRORA CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN DEL DISTRITO ELECTORAL 12 POR LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE".

ACTO IMPUGNADO: "...VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 41, BASE III APARTADO C Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 449, INCISO C), D) E) Y F) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL..." (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha seis de noviembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente con el estado que guardan los presentes autos. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA la cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra



de la sentencia de fecha once de octubre de la presente anualidad, dictada por este Tribunal Electoral local, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----

Notifíquese a todas y todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado ponente, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **Conste.** -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PONENTE



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (15 de octubre de 2024) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----